

Expediente: **146/15**

Carátula: **TORRES RAFAEL ANDRES Y OTROS C/ OCAMPO ARIEL IGNACIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ, RAUL ALBERTO-DEMANDADO

27322016285 - CARRASCO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO PSICÓLOGO

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -DEMANDADO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

20323484350 - TORRES, RAFAEL ANDRES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 146/15



H105011522214

JUICIO: TORRES RAFAEL ANDRES Y OTROS c/ OCAMPO ARIEL IGNACIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 146/15.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo las presentaciones que anteceden:

- Téngase presente la carta de pago otorgada por la perito Psicóloga María de los Ángeles Carrasco en la presentación de fecha 09/04/24, y el desistimiento efectuado en el punto 2 respecto de la regulación de sus honorarios.

- A la solicitud de entrega de fondos efectuada por el letrado apoderado de la parte actora en la presentación del 10/04/24: no habiéndose invocado y justificado los motivos de la exclusión de pago de fondos por transferencias bancarias, de conformidad con lo dispuesto por Circular N° 30/220, los peticionantes deberán denunciar número de cuenta, tipo, CBU y entidad bancaria donde se encuentran abierta las mismas, a ese fin. AFC

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.